

7

Retransmitido: COMPENSACIONES

MO

Microsoft Outlook
Lun 24/05/2021 10:58
Para: compensiones@gmail.com



COMPENSACIONES
41 KB

↓

✓

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

compensiones@gmail.com (compensiones@gmail.com)

Asunto: COMPENSACIONES

Responder Reenviar

AL DESPACHO

-6 JUL 2021

Sin impulso de
parte

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 12 AGO 2021

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2021-00236-00

Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que proceda a realizar la notificación judicial al extremo pasivo en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, ordenado en providencia del pasado 12 de abril de 2021, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de dar por terminado el referido proceso por desistimiento tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>85</u> de fecha	<u>13 AGO 2021</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	